



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2011

Acta Ordinaria N° 08

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 09 de Marzo de 2011 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejales Mónica Rodríguez, da comienzo a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1.- APROBACION ACTA ORDINARIA N° 5

La Pdta.(s) del Concejo, Concejales Mónica Rodríguez, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 5.

La Concejales Andrea Parra, solicita dejar pendiente la aprobación del Acta para la próxima Sesión de Concejo, debido a que ha tenido muchas actividades y no ha tenido tiempo para leerla.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejales Mónica Rodríguez, indica que a petición de la Concejales Parra, queda pendiente la aprobación del Acta N° 5 para la próxima semana.

2.- EXPOSICIÓN JEFE DPTO. DE SECPLA SR. OMAR RIQUELME ROJAS TEMA : CARTERA DE PROYECTOS AÑO 2011

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, expresa que al Dpto. de Secpla, le corresponde entre otras funciones el desarrollo y abordaje de Proyectos de Inversión Comunal e indica que el presente Informe hace mención a Proyectos ejecutados durante el año 2011 y los que aún están en ejecución durante el 1er. Trimestre del presente año y los Proyectos que están siendo trabajados para obtener su aprobación durante este año, con el fin de contar con una Cartera de Inversión para el año 2012.

“Acta Ordinaria N° 08”

- **Iniciativas FNDR ejecutadas durante el año 2010**

Código BIP	Nombre Iniciativa	Etapas	Sector	Tipo Evaluación	MONTO (M\$)	ESTADO
30071901	MEJORAMIENTO ESTADIO ALBERTO LARRAGUIBEL MORALES DE ANGOL	EJECUCIÓN	DEPORTES	S.N.I.	589.999	RS
30087628	CONSTRUCCION MULTICANCHA TECHADA ESCUELA HERMANOS CARRERA	EJECUCIÓN	DEPORTES	S.N.I.	44.718	RS
30040835	INSTALACION DE AGUA POTABLE SECTOR SANTA ELENA, ANGOL	EJECUCIÓN	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	S.N.I.	244.675	RS
30074428	CONSTRUCCION OBRAS DE EMERGENCIA ESTERO LAS DIUCAS, ANGOL	EJECUCIÓN	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	S.N.I.	2.746.782	RS
	ADQUISICIÓN DE VEHICULO DE TRANSPORTE DE PACIENTES CESFAM HUEQUEN	EJECUCIÓN	SALUD	CIRC. 36	30.431	RS
	ADQUISICIÓN DE VEHICULO DE TRANSPORTE DE PACIENTES CESFAM ALEMANIA	EJECUCIÓN	SALUD	CIRC. 36	30.431	RS
	TOTAL				3.687.036	

El Sr. Riquelme, muestra en imágenes como han quedado las obras. En cuanto al **proyecto “Construcción Obras de Emergencia Estero Las Diucas, Angol”** señala que el Municipio no ha tenido participación en la recepción de esta obra ya que la recepción administrativa la realizó SERVIU con el Gobierno Regional, solicitando el Municipio una minuta operacional de cómo va a funcionar el canal, motivo por el cual hicieron llegar al Municipio los últimos planos de la obra terminada, quedando algunas modificaciones por realizar. Asimismo, se hicieron llegar un juego de llaves para el acceso a las cámaras del canal, las que fueron entregadas al Dpto. de Operaciones; sin embargo, estima conveniente citar a los ITOS de SERVIU para que expliquen la parte operativa de la obra.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por qué a la calle Haroldo Geissbuhler, paralela a Villa México se le cambió la reja de protección hasta calle Bunster y hacia arriba se instaló una malla con espolines, la que es de mala calidad y da un mal aspecto.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, señala que no es que haya habido un cambio de partida, sino que el sector al que hace mención el Concejal Lantaño, no estaba contemplado en el proyecto original, dado a que la idea era dar solución a la situación de inundación que se daba en el sector de Villa Cordillera. Agrega que junto al Sr. Alcalde se reunieron con la gente de Villa Los Andes, a quienes informaron que se va a ver la factibilidad de elaborar un proyecto PMU para dar solución al tema de las rejas y continuarlas hasta donde termina la Población.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, consulta si se han tomado fotografías de cómo quedó el proyecto, ya que en el tramo que llega a calle José Bunster se observa mucha basura, pasto y escombros.

El Concejal Américo Lantaño, informa que una cuadrilla de mujeres está limpiando ese sector, quienes aún están en faena.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, comenta que desconoce si se ha limpiado el sector. En cuanto al **Proyecto “Mejoramiento Estadio Alberto Larraguibel de Angol”**, señala que contempla la reposición y mejoramiento de graderías antiguas, carpeta de pastos, mejoramiento del puente, acceso a camarines y sistema de riego). Su inauguración está programada para el día de mañana.

La Pdta. (s) del Concejo, comenta que le han referido que el pasto de las canchas está en malas condiciones, lo que se contradice con las imágenes mostradas.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que ha podido observar que la cancha no está en malas condiciones e indica que siempre hay gente regando.

Don Omar Riquelme, informa respecto al Proyecto **“Instalación Sistema de Agua Potable Rural, sector Santa Elena”** que las instalaciones están hechas, pero aún la empresa está realizando los trámites administrativos frente a la Dirección de Obras Hidráulicas y Aguas Araucanía para su recepción final.

La Concejal Andrea Parra, expresa respecto a este proyecto, que hay un tema pendiente, puesto que hay un paso de servidumbre de terrenos que no están completamente regularizados, en atención a lo cual llamó al Gobierno Regional porque la Empresa informó que todo estaba regularizado, lo que no es efectivo.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, informa que habría un problema con el Sr. Carmona, donde está ubicado el punto de captación, siendo responsabilidad de la empresa y de los funcionarios de Gobierno Regional, dado a que son ellos los que dan la recepción de la obra, por lo que esta debiera estar bien hecha.

“Acta Ordinaria Nº 08”

La Concejala Andrea Parra, solicita que se revise el tema, puesto que se dio la recepción de la obra, a pesar de que no está todo al día.

ACUERDO N° 095

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Jefe del Dpto. de Secpla, Informe relativo a la constitución de servidumbre a favor del Comité de Agua Potable Rural “Santa Elena” del punto de captación y paso del sistema de agua, para su análisis en Sesión de Concejo.**

Don Omar Riquelme, informa respecto al **proyecto “Adquisición Vehículo de Transporte Pacientes CESFAM Alemania y Huequen”** que estaría ejecutado. Agrega que este proyecto por ser más sencillo, no pasó por SERPLA sino que por Gobierno Regional, dado a que solo se trata de la adquisición de vehículos.

El Concejala Américo Lantaño, consulta si en estos vehículos se pueden trasladar a funcionarios.

La Concejala Andrea Parra, comenta que ello depende, puesto que estos vehículos son adquiridos para visitas domiciliarias; sin embargo, está claro que en ellos no se puede ir a buscar ni a dejar funcionarios a sus domicilios particulares.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, comenta respecto al Proyecto “Conservación Escuela Hermanos Carrera” que se trabajó con recursos FNDR, modalidad de Conservación contempla reposición de pasillos, ventanas, instalación de sistema de calefacción, reposición de cubierta, mejoramiento de estuco y reposición de artefactos sanitarios. Este inmueble debiera estar listo a más tardar a principios del mes de Mayo.

El Concejala Américo Lantaño, expresa que el Colegio está completamente desarmado, de tal manera que los alumnos no están en clases e indica que se estaría pensando en trasladarse a dependencias de la Sede de la Universidad de la Frontera casi como una medida de emergencia, lo que no le parece. A su vez, comenta que habrían problemas de locomoción de los alumnos.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, informa que el inicio del Año Escolar se postergó hasta el día Jueves.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejala Mónica Rodríguez, manifiesta que no pueden estar esperando hasta el mes de Abril para dar inicio a las clases.

El Concejala Patricio Guzmán, siente que es absurdo que a esta fecha tengan problemas con el traslado de los alumnos, situación que debiera estar resuelta. Por otra parte, señala que los niños debían haber comenzado las clases, independientemente del Establecimiento Educacional al que deban asistir.

Don Omar Riquelme, aclara que el Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría fue informado a tiempo del mejoramiento del Establecimiento e incluso al momento de licitar la obra, además que se efectuaron reuniones cuando correspondía.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejala Mónica Rodríguez, propone consultar al DAEM, por el funcionamiento de la Escuela “Hermanos Carrera”.

ACUERDO N° 096

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Educación Municipal, Informe relativo al lugar en que funcionará la Escuela “Hermanos Carrera”, toda vez, que se ha iniciado el Año Escolar y se desconoce esa información, hecho que es preocupante, por cuánto puede afectar la matrícula y asistencia a clases de los alumnos de ese Establecimiento Educacional.**

Don Omar Riquelme, señala que dentro del Complejo Deportivo “Alberto Larraguibel Morales” se contempla el Proyecto **“Conservación Piscina Municipal de Angol”** que considera el mejoramiento total de sus camarines, de la superficie del fondo de la piscina y el sistema de instalación, trabajos que están en etapa de Ejecución con aproximadamente un 70% de avance, por lo que estima que en el mes de Mayo estaría terminada la obra, siempre y cuando no hubiera algún aumento de plazo.

- **Proyectos PMU ejecutados durante el año 2010 y principios de 2011**

Nombre Iniciativa	Etapas	Sector	Tipo Evaluación	MONTO (M\$)	ESTADO	FUENTE	Observación
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL DILLMAN BULLOCK, COMUNA DE ANGOL	EJECUCIÓN	EMERGENCIA	PMU	35.827	Aprobado SUBDERE	SUBDERE	Terminada, con Recepción DOM
REPARACIÓN CIERROS, CUBIERTA, MEJORAMIENTO BAÑOS Y PINTURA ESCUELA VILLA HUEQUEN, E-36	EJECUCIÓN	MIE 2009	PMU	41.122	Aprobado SUBDERE	SUBDERE / MINEDUC	Terminada, con Recepción DOM
MEJORAMIENTO BAÑOS Y REPOSICIÓN DE VENTANAS ESCUELA NAHUEL BUTA, E-1	EJECUCIÓN	MIE 2009	PMU	43.210	Aprobado SUBDERE	SUBDERE / MINEDUC	Terminada, con Recepción DOM
CONSTRUCCION PUNTO VERDE COMUNA DE ANGOL	EJECUCIÓN	PLAN COMUNA LIMPIA	PMU	86.200	Aprobado SUBDERE	SUBDERE	Terminada, con Recepción DOM
REPOSICION DE VEREDAS PARA HABILITAR HOSPITAL DE ANGOL	EJECUCIÓN	IRAL 1	PMU	6.600	Aprobado SUBDERE	SUBDERE	Terminada, con Recepción DOM
REPARACION VEREDAS CALLE COVADONGA ESQUINA ILABACA (ACHS)	EJECUCIÓN	IRAL 2	PMU	6.400	Aprobado SUBDERE	SUBDERE	Terminada, con Recepción DOM
Reparación Escuela Básica Nahuelbuta	EJECUCIÓN	MIE 2010	PMU	28.510	Aprobado SUBDERE	SUBDERE	Terminada, con Recepción DOM
Reparación Liceo Mercedes Manosalva	EJECUCIÓN	MIE 2010	PMU	28.700	Aprobado SUBDERE	SUBDERE	Terminada, con Recepción DOM
Reparación Escuela Básica Aragón	EJECUCIÓN	MIE 2010	PMU	29.850	Aprobado SUBDERE	SUBDERE	Terminada, con Recepción DOM
REPARACION OFICINA DE TURISMO Y ODEON MUNICIPALIDAD ANGOL	EJECUCIÓN	EMERGENCIA - terremoto	PMU	5.764	Aprobado SUBDERE	SUBDERE	Terminada, con Recepción DOM
REPARACION EDIFICIO DIDECO MUNICIPALIDAD DE ANGOL	EJECUCIÓN	EMERGENCIA - terremoto	PMU	34.973	Aprobado SUBDERE	SUBDERE	Terminada, con Recepción DOM
REPARACION OFICINA MUJERES EMPRENDEDORAS MUNICIPALIDAD DE ANGOL	EJECUCIÓN	EMERGENCIA - terremoto	PMU	44.715	Aprobado SUBDERE	SUBDERE	En construcción
Reparación Servicios Higiénicos y entono perimetral Gimnasio Municipal	EJECUCIÓN	EMERGENCIA - terremoto	PMU	31.623	Aprobado SUBDERE	SUBDERE	Adjudicada, pendiente entrega terreno
CONSTRUCCION BODEGA DE FARMACIA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	EJECUCIÓN	EMERGENCIA - terremoto	PMU	34.977	Aprobado SUBDERE	SUBDERE	En proceso licitación Privada
REPARACION DE GRIETAS Y MUROS PERIMETRALES (CESFAM ALAMANIA Y CESFAM CENTRO)	EJECUCIÓN	EMERGENCIA - terremoto	PMU	22.189	Aprobado SUBDERE	SUBDERE	Terminada, con Recepción DOM
REPARACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE ANGOL	EJECUCIÓN	EMERGENCIA - terremoto	PMU	44.996	Aprobado SUBDERE	SUBDERE	Terminada, con Recepción DOM
MEJORAMIENTO SIST. AGUA POTABLE RURAL POSTA RURAL COYANCO	EJECUCIÓN	Traspaso Regional	PMU	13.025	Aprobado SUBDERE	SUBDERE	En construcción
HABILITACION SERVICIOS HIGIENICOS FERIA LIBRE, ANGOL	EJECUCIÓN	Traspaso Regional	PMU	45.000	Aprobado SUBDERE	SUBDERE	En construcción
REPARACIÓN CAMARINES ESTADIO DE HUEQUÉN	EJECUCIÓN	Traspaso Regional	PMU	8.275	Aprobado SUBDERE	SUBDERE	En construcción
Reparación y mejoramiento equipamiento deportivo, varios sectores de Angol	EJECUCIÓN	Traspaso Regional	PMU	20.499	Aprobado SUBDERE	SUBDERE	En construcción
Construcción Sede Social Villa Florencia	EJECUCIÓN	Traspaso Regional	PMU	39.505	Aprobado SUBDERE	SUBDERE	En construcción
Construcción Sede Social Los Presidentes	EJECUCIÓN	Traspaso Regional	PMU	37.415	Aprobado SUBDERE	SUBDERE	En construcción
TOTAL				689.375			

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, informa que los **Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura Educacional "MIE"** año 2009 fueron aprobados durante el Terremoto, lo que ayudó a paliar los daños originados en esa oportunidad.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, consulta cual es el estado de avance del proyecto de la Feria Libre, ya que no obstante que se está trabajando en la habilitación de los Servicios Higiénicos, aún no se realiza el cierre perimetral correspondiente, considerando que el proyecto lleva más de 2 años de retraso, sin haber sido terminado, lo que ha originado desconfianza en la gente de la Feria.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, expresa que el retraso en la ejecución del proyecto, se debe a que costó mucho para que la Empresa partiera con el proyecto, debido a que había problemas con una familia que estaba viviendo en el lugar.

El Concejal Américo Lantaño, informa que costó mucho sacar a la familia del lugar, quienes vivían en la parte donde estaba considerada la construcción de oficinas, a quienes se les dio la posibilidad de arrendarles una vivienda por 3 meses, dado a que carecen de recursos económicos para financiar ese gasto, de tal forma que se hicieron las gestiones necesarias y se les arrendó una casa en el sector de Huequén a la que se trasladó la familia, siendo esa la situación que influyó para que el proyecto se retrasara.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, consulta cual es el estado de avance del proyecto que existe con SERCOTEC, ya que se pueden observar panderetas en el suelo y falta de reparación en general. Por otra parte, le preocupa el tema de la rendición de recursos que se debió haber hecho a SERCOTE, por lo que propone solicitar el Informe correspondiente a la Unidad de Fomento Productivo, moción que es acogida favorablemente por los Sres. Concejales.

ACUERDO N° 097

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Unidad de Fomento Productivo, Informe relativo al estado de avance del Proyecto "Programa Modernización de Ferias Libres de SERCOTEC".**

"Acta Ordinaria N° 08"

A continuación el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme muestra en imágenes el **Proyecto “Construcción Sede Social “Dillman Bullock”, “Construcción Sede Social Villa Florencia”, “Construcción Sede Social sector Los Presidentes”**, respecto a los cuales hace mención al estado de avance de las obras, contenido inserto en el cuadro anterior. Resalta el hecho de que dentro de los “PMU” los recursos que se recibieron, superan los M\$600.000.-

Prosigue la exposición, con imágenes del proyecto **“Mejoramiento Teatro Municipal”**, donde se muestra las condiciones en que quedó el Teatro luego del Terremoto, tanto en el primer como segundo nivel, lo que se mejoró con recursos “PMU” y permitió recuperar las butacas antiguas e instalarlas en el 2º nivel y con recursos municipales por M\$29.453.- se adquirieron butacas nuevas para el primer nivel. Considera que el local estaría en condiciones de funcionar prontamente. En cuanto a los baños, informa que no han sido mejorados y forman parte del proyecto más integral que se está trabajando con la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Con relación al Proyecto **“Reparación Oficina de Turismo y Odeón”**, informa que se reforzaron los pilares del Odeón al igual que los muros laterales que estaban trisados.

Don Omar Riquelme, señala respecto al Proyecto **“Mejoramiento Sistema Agua Potable Rural Villa Coyanco”** que la caseta donde debiera estar operando el agua potable estaba en malas condiciones por lo que se construyó una de mejor calidad con madera y forrada con pizarreño, efectuándose su recepción el día de hoy.

Continúa con el proyecto **“Reparación Camarines Estadio Huequén”**, indicando que estaban en mal estado y fueron mejorados con recursos PMU. Agrega que a través del **Proyecto “Reparación Equipamiento Deportivo varios sectores de Angol”**, se están reparando las Multicanchas de los sectores Barrio Industrial, Nahuelbuta, Chillancito, Las Naciones, El Retiro, Los Lagos, Javiera Carrera y Los Copihues.

El Concejal Américo Lantaño, discrepa con lo informado por Don Omar Riquelme, puesto que en el caso del Barrio Industrial, solo se reparó parte de la malla perimetral de la multicancha, situación que también se dio en otras canchas, excepto la del sector “Javiera Carrera”. Expresa que se debió haber hecho un buen trabajo en 3 o 4 canchas y no un trabajo a medias en tantas multicanchas, situación que ha motivado el descontento en la gente ya que no era lo que esperaban..

Don Omar Riquelme, expresa que el Concejal Lantaño, tiene razón en lo referido, puesto que el proyecto tenía una antigüedad de aproximadamente 1 año y medio, por lo que los requerimientos eran diferentes a lo catastrado; no obstante ello, se está abordando el tema y el Sr. Alcalde ha dado las instrucciones correspondientes, siendo la idea presentar un proyecto PMU-IRAL por aproximadamente M\$7.000.- el cual se puede ingresar a la SUBDERE para su aprobación.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, da lectura al Acuerdo adoptado por el GORE donde se aprueban recursos FRIL por M\$100.000.- para Angol.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme agradece la información proporcionada, puesto que con esos recursos se puede dar una solución integral al tema de las multicanchas entre otros.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que quedaron algunas multicanchas con sus cierres perimetrales dañados, no habiéndose cumplido el objetivo final del mejoramiento de ellas, por lo que sería conveniente efectuar una revisión de todo lo que falta a cada una de las multicanchas.

La Concejal Andrea Parra, señala que hay sectores donde hay medias canchas o ¼ de canchas, por lo que consulta si existe algún catastro al respecto.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, informa que no están catastrados pero piensa que esas medias multicanchas corresponden a poblaciones nuevas, ya que la mayoría viene con esa modalidad.

La Concejal Andrea Parra, indica que por lo relevante del tema de las multicanchas deportivas, sería conveniente efectuar el catastro respectivo en la Comuna.

El Jefe de Secpla, señala que se tendría que estudiar el tema, porque va a depender del terreno en que las multicanchas estén ubicadas, ya que todos los terrenos son de distinta superficie, siendo probable que algunos cuenten con la superficie para canchas reglamentarias y otros no.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que en Villa Las Naciones existe una media cancha pero además le agregaron como equipamiento los Juegos Infantiles, por lo que se debe decidir cual de las cosas se hace, ya que son terrenos destinados a equipamiento, lo que debiera hacerse en conjunto con la gente del sector.

“Acta Ordinaria Nº 08”

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que se debe dar una solución integral definitiva al tema, ya que no se justifica tener medias canchas y además Juegos Infantiles en un mismo sector.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que la decisión debe pasar por la gente del sector, en términos de que es probable que quieran tener ambas cosas.

ACUERDO N° 098

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar catastro de Medias Multicanchas Deportivas existentes en la comuna, debiéndose especificar los sectores correspondientes.

PROYECTOS FRIL EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2010

Nombre Iniciativa	Etapa	Sector	Tipo Evaluación	MONTO (M\$)
Reparación Liceo Comercial	EJECUCIÓN	EDUCACION	FRIL	45.787
Reparación Escuela José Elías Bolívar E-25	EJECUCIÓN	EDUCACION	FRIL	21.100
Reparación Internado Mercedes Manosalva Arevalo	EJECUCIÓN	EDUCACION	FRIL	12.733
Reparación Internado Juanita Fernandez Solar	EJECUCIÓN	EDUCACION	FRIL	16.060
Reparación Liceo Enrique Ballacey B-3	EJECUCIÓN	EDUCACION	FRIL	4.320
Reparación Edificio Municipalidad de Angol	EJECUCIÓN	EDUCACION	FRIL	25.000
TOTAL				125.000

Don Omar Riquelme, expresa que dentro de los **Proyectos FRIL**, el año pasado se enfocaron los M\$125.000.- indicados a reparar la infraestructura educacional dañada por el terremoto en los Establecimientos Educativos referidos, además de la reparación del Edificio Consistorial.

PROYECTOS PMB EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2010

Nombre Iniciativa	Etapa	Sector	Tipo Evaluación	MONTO (M\$)
CONSTRUCCION CASSETAS SANITARIAS Y EXTENCION DE RED SECTOR MILLAPAN	EJECUCIÓN	SANEAMIENTO BASICO	PMB	53.337
CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS SECTOR CHIGUAHUE	OBRAS	SANEAMIENTO BASICO	PMB	59.291
TOTAL				112.628

El Jefe de Secpla, Don Omar Riquelme, informa que los Proyectos "PMB" están concluidos como el de Construcción Soluciones Sanitarias sector Chiguaihue y en trámite pendiente de recepción la Construcción de Casetas Sanitarias y Extensión de la Red sector Millapán.

PROYECTOS DE DIVERSAS FUENTES EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2010

Nombre Iniciativa	Etapa	Sector	MONTO (M\$)	FUENTE
CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL	EJECUCIÓN		874.340	CONSEJO NACIONAL DE CULTURA
REPARACION EDIFICIO MUNICIPALIDAD DE ANGOL	EJECUCIÓN	EMERGENCIA - terremoto	5.435	MUNICIPAL
EQUIPAMIENTO SECTOR LAS HORTENCIAS, ANGOL	EJECUCIÓN	MULTISECTORIAL	1.659	FONDO SOCIAL
ADQUISICION E INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES SECTORES URBANOS ANGOL	EJECUCIÓN	PLAN SEGURIDAD CIUDADANA	19.150	SEGURIDAD CIUDADANA
IMPLEMENTACION DE MULTICANCHA SECTOR ALEMANIA N° 14, ANGOL	EJECUCIÓN	PLAN SEGURIDAD CIUDADANA	14.104	SEGURIDAD CIUDADANA / MUNICIPAL
PROYECTO AMPLIACIÓN SALA DE ENTREGA DE LECHE, CESFAM ALEMANIA	EJECUCIÓN		5.342	MUNICIPAL
REPARACION SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA COLONIA MANUEL RODRIGUEZ	EJECUCIÓN	PLAN REPARACIONES MENORES 1	11.737	MINEDUC
REPARACION LICEO JUANITA FERNANDEZ SOLAR, ANGOL	EJECUCIÓN	PLAN REPARACIONES MENORES 2	21.477	MINEDUC
REPARACION ESCUELA BASICA NAHUELBUTA	EJECUCIÓN	PLAN REPARACIONES MENORES 3	37.895	MINEDUC
Adquisición e Instalación de Butacas Teatro Municipal de Angol	EJECUCIÓN	MULTISECTORIAL	29.453	MUNICIPAL
ADQUISICION VEHICULO FONADIS	EJECUCIÓN	CONVENIO FONADIS	16.550	MINSAL
TOTAL			1.037.142	

"Acta Ordinaria N° 08"

INICIATIVAS FNDR APROBADAS PARA EJECUTAR DURANTE EL AÑO 2011

Código BP	Nombre Iniciativa	Etapas	Sector	Tipo Evaluación	MONTO (M\$)	ESTADO	FUENTE	Observación
30094033	CONSTRUCCION PISTA ATLETICA ESTADIO ALBERTO LARRAGUIBEL MORALES	EJECUCIÓN	DEPORTES	S.N.I.	298.653	RS	FNDR	Adjudicada
30070555	CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL	DISEÑO	MULTISECTORIAL	S.N.I.	82.959	RS	FNDR	En evaluación de propuestas por parte de la Dirección de Arquitectura del MOP. Se requiere imputación presupuestaria 2011 por parte del GORE
20157385	CONSTRUCCION CALZADA CALLE PEDRO A. CERDA SECTOR LAS ARAUCARIAS	EJECUCIÓN	TRANSPORTE	S.N.I.	254.979	RS	FNDR	Mensaje 81 del 8 Sep 2010. En elaboración de Convenio por parte del GORE
30087655	INSTALACION ELECTRICIFICACION RURAL SECTOR SAN BENITO, ANGOL	EJECUCIÓN	ENERGIA	S.N.I.	343.446	RS	FNDR	Adjudicada. Trabajando en temas servidumbre.
30077450	INSTALACION ELECTRICIFICACION RURAL SECTOR VALLE SUR, ANGOL	EJECUCIÓN	ENERGIA	S.N.I.	144.118	RS	FNDR	Con Contrato. Se espera termino de las obras el segundo semestre del año 2011.
30077443	INSTALACION ELECTRICIFICACION RURAL SECTOR VALLE NORTE, ANGOL	EJECUCIÓN	ENERGIA	S.N.I.	99.962	RS	FNDR	Con Contrato. Se espera termino de las obras el segundo semestre del año 2011.
30077434	INSTALACION ELECTRICIFICACION RURAL SECTOR VALLE CENTRAL, ANGOL	EJECUCIÓN	ENERGIA	S.N.I.	24.701	RS	FNDR	Con Contrato. Se espera termino de las obras el segundo semestre del año 2011.
30042087	MEJORAMIENTO CAMINO ACCESO ESCUELA PICHIFEHUEN	EJECUCIÓN	TRANSPORTE	S.N.I.	317.081	RS	FNDR	En evaluación de propuestas por parte de la Dirección de Vialidad del MOP. Se requiere imputación presupuestaria 2011 por parte del GORE
30080128	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL SECTOR CENTRO	EJECUCIÓN	TRANSPORTE	S.N.I.	146.761	RS	FNDR	Pendiente de adjudicación por parte de SERVIU. Se requiere imputación presupuestaria 2011 por parte del GORE y RS automatico de MIDEPLAN
30062211	CONSTRUCCION INTERCONEXION CIRCUNVALACION SUR, ANGOL	DISEÑO	TRANSPORTE	S.N.I.	202.143	RS	FNDR	Adjudicada. Se inicia estudio de flujos en marzo.
30095304	MEJORAMIENTO GESTION VIAL AV. OHIGGINS Y DILLMAN BULLOCK, ANGOL	PREFACTIBILIDA	TRANSPORTE	S.N.I.	110.424	RS	FNDR	Adjudicada. Se inicia estudio de flujos en marzo.
30083324	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL	DISEÑO	MULTISECTORIAL	S.N.I.	15.000	RS	FNDR	Adjudicada. Etapa de anteproyecto concluida. Término Diseño en Abril 2011.
30095214	NORMALIZACION POSTA DE SALUD RURAL YEGAS BLANCAS DE ANGOL	EJECUCIÓN	SALUD	S.N.I.	165.000	RS	FNDR	Mensaje 54 del 7 Julio 2010
30094536	REPOSICION INTERNADO RURAL JUAN FERRIERE CAIRE	DISEÑO	EDUCACION	S.N.I.	23.100	RS	FNDR	En evaluación de propuestas por parte de la Dirección de Arquitectura del MOP. Se requiere imputación presupuestaria 2011 por parte del GORE
30081033	CONSERVACION ALUMBRADO PUBLICO URBANO CIUDAD DE ANGOL	EJECUCIÓN	ENERGIA	CIRC. 33	1.230.000	AT	FNDR	Aprobado por el CORE. En elaboración de Convenio por parte del GORE
30044583	CONSTRUCCION CENTRO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MALLECO NORTE	DISEÑO	MULTISECTORIAL	S.N.I.	223.201	RS	FNDR SUBDEPE	Aprobado por el CORE. En elaboración de Convenio por parte del GORE
30104823	REPARACION GIMNASIO ALBERTO LARRAGUIBEL DE ANGOL	EJECUCIÓN	DEPORTES	S.N.I.	40.000	RS	IND	Se requiere imputación presupuestaria 2011 por parte del IND
30101955	MEJORAMIENTO CUARTEL CENTRAL DE BOMBEROS - ANGOL	DISEÑO	MULTISECTORIAL	S.N.I.	19.500	RS	FNDR	Aprobado por el CORE. En elaboración de Convenio por parte del GORE
30061846	MEJORAMIENTO INTEGRAL PLAZA MIGUEL TORRES SECTOR HUEGUEN, ANGOL	EJECUCIÓN	MULTISECTORIAL	S.N.I.	413.827	RS	FNDR	Aprobado por el CORE. En elaboración de Convenio por parte del GORE
30061702	HABILITACION EJE BONILLA Y J. L. OSORIO ENTRE R-180 Y SECTOR CENTRO	DISEÑO	TRANSPORTE	S.N.I.	108.563	RS	FNDR	Realizando Sondeos en puente Vergara N° 1. Se inicia estudio de flujos en marzo. Se espera aprobación para Mayo 2011.
	TOTAL				4.263.418			

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, sugiere enviar un oficio al SERVIU, haciendo presente la necesidad de dar celeridad a los proyectos pendientes de ejecución.

ACUERDO N° 099

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Secpla, Listado de Proyectos de Pavimentación pendientes de ejecución desde el año 2010 a la fecha, a fin de oficiar a SERVIU para dar la celeridad correspondiente a cada uno de ellos.**

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, consulta que es lo que contempla el cierre del Cementerio Municipal.

El Jefe de Secpla, Don Omar Riquelme, señala que se va a sostener una reunión con Don Francisco Bayer, Sectorialista de Gobierno Regional, ya que se puede mejorar todo, pero se necesita saber cómo se va dando el RS de ejecución en relación al monto inicial que se había estimado de M\$270.000.- y que puede aumentar por lo menos M\$50.000.- dado a que falta un mejor acceso al Cementerio y construcción de una plaza con áreas verdes.

La Concejal Andrea Parra, consulta al Asesor Jurídico, si existe obligación respecto de que algunas jefaturas estén presente en Concejo Municipal, ya que en este tipo de temas, se deben ver temas financieros y de control, por lo que no le parece correcto seguir saltándose la normativa específica. Espera que esta sea la última vez en que los Directivos Municipales que deben estar en Concejo, no estén presente.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, señala que al parecer el Jefe de Control, Don Nelson Herrera debiera estar presente en las Sesiones de Concejo. Agrega que el Concejo Municipal, tiene la facultad de adoptar el Acuerdo de Concejo respectivo y hacerlo llegar al funcionario pertinente a objeto de que cumpla con la normativa.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que en los Concejos Municipales anteriores, siempre habían estado presente los Directivos en las Sesiones de Concejo, práctica que se ha ido perdiendo. Solicita adoptar el Acuerdo de Concejo correspondiente a fin de que el Jefe de Control, Don Nelson Herrera y la Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, estén presentes en las Sesiones de Concejo, dado a que surgen consultas respecto a las áreas de Control y de Finanzas y no se tienen las respuestas en el momento.

La Concejal Andrea Parra, expresa que el Encargado del Cementerio Municipal ha solicitado cosas y no se cumplen, de tal forma que se desconoce si ello obedece a falta de recursos financieros o es por alguna otra

“Acta Ordinaria N° 08”

razón y es por ello que siente que la presencia de los Directivos antes referidos es básica en las Sesiones de Concejo.

ACUERDO N° 100

- El Concejo Municipal, acuerda informar al Jefe de Control y a la Jefe de Admn. y Finanzas que la presencia de ambos, es de vital importancia para el óptimo desarrollo de las Sesiones de Concejo, toda vez, que se requiere contar en forma permanente con su asesoría para la adopción de los Acuerdos de Concejo relativos a temas financieros y de control.

INICIATIVAS FRIL APROBADOS PARA EJECUTAR DURANTE EL AÑO 2011

Nombre Iniciativa	Etapas	Sector	Tipo Evaluación	MONTO (M\$)	ESTADO
Mejoramiento carpeta rodados camino Piedra Blanca	EJECUCIÓN	TRANSPORTE	FRIL	25.000	RS
Construcción veredas varios sectores de Angol	EJECUCIÓN	TRANSPORTE	FRIL	15.000	RS
Construcción calle Israel entre calle Monte Sinaí y Las Vicuñas	EJECUCIÓN	TRANSPORTE	FRIL	35.000	RS

INICIATIVAS FNDR EN PROCESO DE EVALUACION PARA APROBACION DURANTE EL AÑO 2011

Código BIP	Nombre Iniciativa	Etapas	Sector	Tipo Evaluación	MONTO (M\$)	ESTADO	FUENTE	Observación
3004538	INSTALACION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR TRARULEMU, ANGOL	DISEÑO	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	S.N.I.	11.567	FI	FNDR	Unidad de APR del GORE presentara etapa DISEÑO a la SERPLAC, con el objetivo de que se financie etapa durante el año 2011.
30041141	INSTALACION DE AGUA POTABLE RURAL COLONIA MANUEL RODRIGUEZ, ANGOL	DISEÑO	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	S.N.I.	11.279	FI	FNDR	Unidad de APR del GORE presentara etapa DISEÑO a la SERPLAC, con el objetivo de que se financie etapa durante el año 2011.
30045422	INSTALACION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL CHACAICO, ANGOL	DISEÑO	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	S.N.I.	12.569	FI	FNDR	Unidad de APR del GORE presentara etapa DISEÑO a la SERPLAC, con el objetivo de que se financie etapa durante el año 2011.
30045387	INSTALACION DE AGUA POTABLE RURAL REDUCCION HUEQUEN ALTO, ANGOL	DISEÑO	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	S.N.I.	13.707	FI	FNDR	Unidad de APR del GORE presentara etapa DISEÑO a la SERPLAC, con el objetivo de que se financie etapa durante el año 2011.
30096018	CONSTRUCCION COLECTOR DE AGUAS LLUVIA SECTOR LOS PRESIDENTES	EJECUCIÓN	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	S.N.I.	707.618	FI	FNDR	Trabajando en escrituras de servidumbres de acueducto
30086632	MEJORAMIENTO Y REPOSICION PARCIAL LICEO MERCEDES MANOSALVA	DISEÑO	EDUCACION Y CULTURA	S.N.I.	19.397	FI	FNDR	Subsanando Observaciones
30006787	MEJORAMIENTO TEATRO MUNICIPAL ETAPA II, ANGOL	EJECUCIÓN	EDUCACION Y CULTURA	S.N.I.	1.290.825	FI	FNDR	Con convenio mandato con Dirección Arquitectura para elaborar Diseño. Licitación Diseño en marzo 2011.
30071916	CONSTRUCCION PARQUE VERGARA II ETAPA	DISEÑO	MULTISECTORIAL	S.N.I.	27.710	FI	MINVU / PRU	Proyecto PRU. MINVU se encuentra Subsanando Observaciones.
30102339	CONSTRUCCION INTERNADO RURAL SECTOR COYANCO	DISEÑO	EDUCACION Y CULTURA	S.N.I.	19.345	OT	FNDR	Subsanando Observaciones
30101177	CONSTRUCCION PLAZA DEL ADULTO MAYOR, ANGOL	DISEÑO	MULTISECTORIAL	S.N.I.	19.115	OT	MINVU / PRU	Proyecto PRU. MINVU se encuentra Subsanando Observaciones.
30101429	CONSTRUCCION CENTRO DE ACOGIDA ADULTO MAYOR	DISEÑO	MULTISECTORIAL	S.N.I.	386.487	OT	MINVU / PRU	Proyecto PRU. MINVU se encuentra Subsanando Observaciones.

INICIATIVAS FNDR EN DESARROLLO PARA FINANCIAMIENTO AÑO 2012

Código BIP	Nombre Iniciativa	Etapas	Sector	Tipo Evaluación	MONTO (M\$)	ESTADO	FUENTE	Observación
30104320	MEJORAMIENTO CAMINO MONTE LAS DIUCAS, SECTOR LOS CONFINES, ANGOL	EJECUCIÓN	TRANSPORTE	S.N.I.	13.327	Sin ingreso	FNDR	Trabajando en perfil para postular proceso al proceso presupuestario 2012. Ingreso iniciativa para marzo.
30107803	REPOSICION CANCHAS 2 Y 3 COMPLEJO ALBERTO LARRAGUEBEL MORALES	EJECUCIÓN	DEPORTE	S.N.I.	406.518	Sin ingreso	FNDR	Trabajando en perfil para postular proceso al proceso presupuestario 2012. Ingreso iniciativa para marzo.
	CONSERVACION CRUCES SEMAFORIZADOS COMUNA DE ANGOL	EJECUCIÓN	TRANSPORTE	CIRC. 33	50.000	Sin ingreso	FNDR	Trabajando en perfil para postular proceso al proceso presupuestario 2012. Ingreso iniciativa para marzo.
	ADQUISICION CAMION LIMPIA FOSAS	EJECUCIÓN	TRANSPORTE	CIRC. 34	20.000	Sin ingreso	FNDR	Trabajando en perfil para postular proceso al proceso presupuestario 2012. Ingreso iniciativa para marzo.
	ADQUISICION VEHICULO DE TRANSPORTE ESCUELA ESPECIAL ESPAÑA	EJECUCIÓN	TRANSPORTE	CIRC. 35	20.000	Sin ingreso	FNDR	Trabajando en perfil para postular proceso al proceso presupuestario 2012. Ingreso iniciativa para marzo.
	HABILITACION CENTRO TURISTICO CANTERAS DEUCAO	EJECUCIÓN	MULTISECTORIAL	S.N.I.	100.000	Sin ingreso	FNDR	Trabajando en perfil para postular proceso al proceso presupuestario 2012. Ingreso iniciativa para marzo.
	MEJORAMIENTO INTEGRAL PLAZA PABLO NERUDA	EJECUCIÓN	MULTISECTORIAL	S.N.I.	400.000	Sin ingreso	FNDR	Trabajando en perfil para postular proceso al proceso presupuestario 2012. Ingreso iniciativa para marzo.
30106423	MEJORAMIENTO CIRCITOS PEATONALES SECTOR CENTRO COMUNA DE ANGOL	EJECUCIÓN	MULTISECTORIAL	S.N.I.	508.064	Sin ingreso	MINVU / PRU	Trabajando en perfil para postular proceso al proceso presupuestario 2012. Ingreso iniciativa para marzo.
	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO PARA PRACTICA DEPORTIVA SECTOR ALEMANIA, ANGOL	EJECUCIÓN	DEPORTE	S.N.I.	300.000	Sin ingreso	IND	Trabajando en perfil para postular proceso al proceso presupuestario 2012. Ingreso iniciativa para marzo.

El Sr. Alcalde, manifiesta respecto al proyecto Adquisición Camión Limpia Fosas que es una gran necesidad especialmente en los sectores rurales ya que por la limpieza de cada fosa cobran \$60.000.- en Los Angeles e incluso se ha tenido que recurrir al Alcalde de la Comuna de Los Sauces para que facilite el camión limpia fosas para efectuar ese tipo de trabajos en Angol. En atención a lo relevante del tema, solicitó al Encargado de Adquisiciones del Área de Educación Municipal, Don Sergio Morales que realizar distintas cotizaciones para la adquisición de un camión limpia fosas, cuyo costo bordea los M\$20.000.-y es por ello que se está postulando ese proyecto.

A continuación el Jefe de Secpla, muestra en imágenes la Identificación de calzadas en mal estado tras el Terremoto del 27 de Febrero, información que se grafica en la siguiente tabla y que fue enviada a Serviu oportunamente.

Finalmente indica que el proyecto PMU, "Mejoramiento Gimnasio Escuela E-25", "Construcción calle Las Hortensias", Construcción calle Bunster (Villa Emaus)", "Construcción Pasaje río Jordán" ya están en el sistema, junto con 2 proyectos que no fueron aprobados el año 2010 que se pueden ver vía FRIL, como es el "Mejoramiento de muros perimetrales del Cementerio Municipal" y "Mejoramiento Sede Social y Sistema Planta de Tratamiento Villorrio El Parque".

El Concejal Américo Lantaño, consulta por el proyecto PMU de la vereda de calle Valparaíso.

El Jefe de Secpla, Don Omar Riquelem, informa que ese proyecto se postuló a través los proyectos FRIL de Mejoramiento de Veredas, el cual está en etapa de ejecución. Hace presente al Sr. Alcalde, que se estaba analizando los proyectos donde la Unidad Técnica es el SERVIU, los cuales tienen un retraso importante, tales como el Eje calle General Bonilla, Licitación calle Pedro Aguirre Cerda, Licitación Estudio Circunvalación Sur, por lo que se adoptó un Acuerdo de Concejo en términos de oficiar al SERVIU para que de mayor celeridad a los proyectos.

El Sr. Alcalde, señala que el SERVIU dio como último plazo a la Empresa que está haciendo el Estudio de calle "General Bonilla", el mes de Marzo, dado a que al 6 de Abril se debe postular su ejecución.

La Concejal Andrea Parra, consulta cual es el estado de avance del Proyecto de la Feria y el de SERCOTEC.

El Sr. Alcalde, informa que el Proyecto de SERCOTEC terminó y el Municipio presentó un Proyecto de Mejoramiento Urbano a la SUBDERE el cual fue aprobado, de tal forma que se está continuando con la otra etapa, y es por ello que se están terminando los baños. Agrega que el atraso en las obras, se debió a que costó mucho trasladar a una familia desde ese sector a Huequén, lo que finalmente se logró y están habitando en una vivienda del SERVIU, de tal manera, que estima que no debiera pasar más allá de la próxima semana para que se entreguen las obras, luego de lo cual los feriantes se instalaría dentro del recinto. Hace presente que hay otro Sindicato de la Feria que están solicitando apoyo al Municipio debido a que van a retomar su proyecto, puesto que con la empresa que estaban trabajando no dio mayores resultados. Actualmente realizaron una modificación al plano original que tenían a fin de postular al "Proyecto de Infraestructura Sanitaria", en lo que también se les va a colaborar.

El Edil, indica que como se ha podido apreciar en la exposición realizada por el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme existe una cartera de proyectos interesante, con proyectos de impacto para la comuna, donde se ha considerado la opinión de toda la comunidad incluido el Concejo Municipal, siendo el 6 de Abril el plazo para postular a las distintas etapas para el año 2012, por lo que aún se tiene la instancia como para postular alguna iniciativa nueva.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que el eje de calle "General Bonilla", consulta si se podría atrasar aún más el proyecto, porque ya está atrasado.

El Sr. Alcalde, señala que si no se presenta el Estudio dentro del mes sería incierta la posibilidad para presentar el proyecto para su ejecución durante el año 2012, de tal manera que se pasaría al año 2013.

La Concejal Andrea Parra, consulta cuando se podría tener algo concreto respecto al Proyecto de las "Canteras de Deuco".

El Jefe del Dpto. de Secpla, expresa que uno de los aspectos más complicados de ese proyecto es la operación y mantención, siendo probable que de la SERPLAC requieren Certificados de Cálculo y flujos, por lo que se debe ver la manera de hacerlo un proyecto rentable.

El Sr. Alcalde, manifiesta que anteriormente se barajó la alternativa de licitar la construcción de un Centro Turístico en Deuco y lo único que se obtuvo en esa oportunidad, fue un ofrecimiento de compra e incluso hubieron algunos desencuentros porque el Alcalde estaba en acuerdo de vender el terreno con algunos Concejales que no conocían el lugar, por lo que personalmente les sugirió ir a terreno, hecho que se concretó y que les hizo cambiar de opinión respecto a la idea de vender.

La Concejal Andrea Parra, señala que es más factible que el Municipio construya y se concesione la operación y administración del Centro Turístico que la construcción, lo que permitirá contar con una mayor cantidad de gente interesada.

La Vicepresidenta del CESCO, Sra. María Angélica Courbis, hace presente que el Cuerpo de Bomberos elaboró un proyecto al respecto.

El Sr. Alcalde, manifiesta que Bomberos requería el lugar para la realización de actividades propias de instrucción, lo que finalmente no quedó en nada. Agradece la presentación efectuada por el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, respecto a la cartera de Proyectos.

"Acta Ordinaria N° 08"

**3.- EXPOSICION RELATOR MUNICIPAL
SR. JOHN ERICES SALAZAR
TEMA : INFORME N° 02/2011**

El Relator Municipal, Don John Erices da lectura al Informe N° 02 en su totalidad, cuyo contenido se inserta:

1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS: En Sesión Ordinaria N° 06 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 71 de fecha 25 de Febrero de 2011, se solicitó Informe de Factibilidad Financiera para efectuar aporte de M\$5.000.- al Cuerpo de Bomberos de Angol, para la adquisición de Carro Aljibe. **El Departamento de Finanzas, a través de Oficio de fecha 07 de marzo de 2011 informa que el aporte sería factible si se cargara al Ítem de Subvención año 2011.-**

El Sr. Alcalde, expresa que las Subvenciones las aprueba el Concejo Municipal, por lo que se puede entender que el aporte solicitado sería como adelanto de la subvención, independiente de que el Concejo Municipal tiene la facultad para otorgar un nuevo aporte posteriormente, dentro de la disponibilidad financiera.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que aquello significa reducir el Ítem por lo que van a quedar Organizaciones sin subvención. Agrega que entiende que en términos administrativos se puede cargar el aporte requerido al Ítem de Subvenciones; sin embargo, la idea era que se hubiese efectuado una Modificación Presupuestaria para tales fines.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que al aprobar un aporte al Cuerpo de Bomberos de M\$5.000.- con cargo al Ítem Subvenciones, más de alguien va a quedar con menos recursos, por lo que coincide con la Concejal Andrea Parra en que se presente una Modificación Presupuestaria

El Sr. Alcalde, señala que la Modificación Presupuestaria se puede realizar posteriormente con la suplementación del Ítem Subvenciones.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que aprueba el aporte requerido, siempre y cuando al Cuerpo de Bomberos no se le vaya a rebajar la Subvención en M\$5.000.-

La Concejal Andrea Parra, coincide con lo señalado por el Concejal Lantaño, en términos de que si se aprueban los M\$5.000.- requeridos para la compra del camión aljibes, no se les rebaje ese aporte de la Subvención.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales el aporte requerido por el Cuerpo de Bomberos de Angol por la suma de M\$5.000.-

ACUERDO N° 101

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, aporte de M\$5.000.- al Cuerpo de Bomberos de Angol con cargo al Ítem de Subvención año 2011 para la adquisición de Carro Aljibe.**

2.- SECCIÓN RENTAS Y PATENTES: En Sesión Ordinaria N° 26 del Concejo Municipal, a través de Memorando N° 328 de fecha 09 de Septiembre de 2010, se solicitó los Informes respectivos a los distintos Servicios para el otorgamiento de patente de alcoholes Giro: Cabaret, para el funcionamiento de local a ubicar en calle Tilao N° 095 Villa Huequén a nombre de la **Sra. Fabiola Jesús Navarrete Beltrán. Se informa que aún se encuentra pendiente la Resolución Sanitaria.**

- En Sesión Ordinaria N° 30 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 399 de fecha 22 de Octubre de 2010, se solicitó los Informes correspondientes a los distintos Servicios para la autorización de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno, para ubicar en calle Manuel Bunster N° 201 esquina Tucapel de Angol, a nombre de **CRISTIAN MAURICIO ORTEGA DURAN. Se informa que el Sr. Ortega Durán hasta la fecha no ha concurrido a entregar los antecedentes solicitados por esta Unidad.**

3.- DEPARTAMENTO JURÍDICO

El Relator Municipal, Don John Erices informa que se está evacuando un Informe que no está contenido en esta Exposición, que dice relación con la solicitud de entrega en Comodato del Club Deportivo "Javiera Carrera" de un recinto ubicado en el sector Javiera Carrera, específicamente en el puente Vergara N° 2 lado norte. **Se informa en cuanto a la disposición del predio vía Comodato a favor del Club Deportivo solicitante, que no se advierte inconveniente legal alguno para ello, quedando de resorte del Municipio establecer superficie definitiva, destino y duración del Acuerdo de Concejo.**

El Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales pronunciarse respecto al tiempo de duración del Comodato.

La Concejala Andrea Parra, señala que no está de acuerdo en que el Comodato se suscriba por 15 años e indica que se había requerido en su oportunidad que el Club Deportivo “Javiera Carrera” asumiera responsabilidades en términos de avanzar en el proyecto presentado al Concejo Municipal. Es de la opinión de aprobar la suscripción del Comodato por 5 años.

El Sr. Alcalde, coincide con lo expresado por la Concejala Andrea Parra, ya que 5 años le parece un tiempo prudente como para que el Club Deportivo ejecute parte del proyecto.

ACUERDO N° 102

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Comodato entre el Club Deportivo “Javiera Carrera” y la Municipalidad de Angol, por un período de 5 años renovables, a contar de esta fecha, debiéndose redactar el Comodato correspondiente.**

ACUERDOS PENDIENTES

I.- DEPARTAMENTO JURÍDICO: En Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 251 de fecha 14 de Julio de 2010, se solicitó efectuar el análisis correspondiente de la Ordenanza de Participación Ciudadana modificada por la Comisión Dideco del Concejo Municipal. **Se informa que este acuerdo se mantiene pendiente de Revisión por la Comisión Dideco del Concejo Municipal.**

La Concejala Mónica Rodríguez, solicita que la Comisión DIDECO, se reúna el día Miércoles a las 14:30 horas en la Sala de Sesiones, a fin de analizar la Ordenanza referida, para su aprobación definitiva, moción que es acogida favorablemente por los integrantes de la Comisión. **(TÉNGASE PRESENTE).**

- En Sesión Ordinaria N° 36 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 492 de fecha 27 de Diciembre de 2010, se solicitó la suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Angol, por el terreno ubicado en Avda. La Feria (entre sector Ganadero y el Aserradero Mahuzier) por el plazo de 15 años para la implementación de un Aparcadero de camiones. Se solicita incluir establecer una cláusula en la que se obligue medir etapas de avance del proyecto anualmente, a fin de que se dé cumplimiento cabal a lo establecido en él.

El Concejala Ricardo Guzmán, consulta por qué está pendiente la redacción de ese Comodato, ya que es una pérdida de tiempo para los empresarios, quienes tenían contemplado construir prontamente y no lo van a poder hacer hasta pasado el invierno

El Relator Municipal, Don John Erices, informa que el retraso se ha debido a la falta de disponibilidad de tiempo, comprometiéndose a presentar el Comodato respectivo durante la próxima Sesión de Concejo para su aprobación definitiva.

- En Sesión Ordinaria N° 01 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 13 de fecha 05 de Enero de 2011, se solicitó Informe con el estado de avance de los Sumarios e Investigaciones Sumarias pendientes de resolución en las Areas de Salud, Educación y Municipal.

- En sesión Ordinaria N° 07 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 85 del Concejo Municipal, se solicitó Informe respecto a si los llamados a Licitación Pública efectuados por el Municipio requieren de la adopción del Acuerdo de Concejo correspondiente, por parte del Concejo Municipal o es una facultad exclusiva del Sr. Alcalde. Esto en virtud del Art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

II.- RENTAS Y PATENTES: En Sesión Ordinaria N° 32 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 455 de fecha 19 de Noviembre de 2010, se solicitó Informe relativo a la existencia de Patente Comercial de Taller de Mueblería del Sr. **CARLOS VASQUEZ HENRIQUEZ.**

- En Sesión Ordinaria N° 34 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 470 de fecha 02 de Diciembre de 2010, se solicitó los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante para su funcionamiento en calle Lautaro N° 432, sector Centro de la ciudad de Angol a nombre de la Sra. **MIRTHA CHANDÍA HIDALGO. Se informa que se enviaron los Oficios correspondientes a los distintos Servicios, estando aún pendiente la Resolución Sanitaria.**

- En Sesión Ordinaria N° 06 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 69 de fecha 25 de Febrero de 2011, se solicitó los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle José Bunster N° 1993 a local a ubicar en Pje. El Sol N° 1315, Villa Las Estrellas de Angol, a nombre de **JUAN RAMÍREZ BAEZA.**

“Acta Ordinaria N° 08”

III.- ASEMUCH: En Sesión Ordinaria N° 33 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 468 de fecha 25 de Noviembre de 2010, se solicitó la elaboración de Proyecto a implementar en terreno de la Ex Escuela Deuco que respalde la petición del lugar en Comodato, a objeto de analizarlo en Sesión de Concejo y adoptar el Acuerdo de Concejo respectivo.

IV.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL: En Sesión Ordinaria N° 35 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 481 de fecha 16 de Diciembre de 2010, se solicitó Informe relativo al funcionamiento de la Clínica Dental Móvil y actividades realizadas durante el año 2010 con los costos de inversión correspondiente.

V.- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES: En Sesión Ordinaria N° 04 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 61 de fecha 23 de Febrero de 2011, se solicitó complementar Memorándum N° 06 de fecha 26 de Enero de 2011, relativo a trabajos efectuados a través del Proyecto "Limpieza y mantención de Canales y alcantarillas de Aguas Lluvias", debiéndose especificar nombre de calles y sectores en que se efectuaron estos trabajos durante el año 2010. Esto atendido a que se han observado que no se han efectuado trabajos de esta naturaleza en algunos puntos de la ciudad.

UNIDAD DE ASEO Y ORNATO

En Sesión Ordinaria N° 04 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 63 de fecha 23 de Febrero de 2011, se solicitó Informe con listado de plazas, plazoletas y áreas verdes de la Comuna que no tienen sistema de riego, a fin de elaborar un proyecto de instalación de punteras, lo que permitirá mejorar la calidad de ellas. **Esta Unidad informa que se encuentra trabajando en el respectivo informe el cual será evacuado dentro de los próximos días.**

VI.- COORDINADOR FESTIVAL FOLKLORICO "BROTOS DE CHILE": En Sesión Ordinaria N° 06 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 76 de fecha 01 de Marzo de 2011, se solicitó Informe respecto a la realización del "Festival Brotes de Chile" año 2011, debiéndose especificar el detalle de Ingresos y Gastos correspondientes.

VII.- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES: En Sesión Ordinaria N° 07 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 81 de fecha 03 de Marzo de 2011, se solicitó Informe respecto a la cantidad de decibeles establecidos en la Ordenanza del Medioambiente para zonas residenciales, en virtud a reclamo formulado por Don Manuel Rodríguez Véliz, en atención a la instalación de circos en sitio aledaño a su vivienda, situación que origina contaminación acústica en el sector con las correspondientes molestias para los vecinos. Del mismo modo se requiere información si es procedente la instalación de Circos y Juegos Mecánicos de entretenimiento en sectores residenciales, debiéndose indicar las zonas dispuestas en el Plano Regulador Comunal para tales fines.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta cuando se puede tener el Informe del Festival "Brotes de Chile".

El Relator Municipal, Don John Erices, informa que es posible que se entregue el Informe en la próxima Sesión de Concejo en atención a que está recopilando mayores antecedentes audiovisuales a objeto de hacer más dinámica la presentación.

La Concejal Andrea Parra, consulta cuándo se va a tener información respecto de los Sumarios e Investigaciones Sumarias.

El Relator Municipal, Don John Erices, señala que el Informe lo hará llegar el próximo Miércoles.

4.- INFORME DE COMISIONES.

COMISION VIVIENDA: La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez solicita dejar pendiente el Informe relativo a los Subsidios Habitacionales de personas damnificadas para la próxima Sesión de Concejo, moción que es acogida favorablemente.

COMISION FINANZAS: La Pdta. de la Comisión, Concejal Andrea Parra solicita a los integrantes de la Comisión reunirse el día Lunes a las 17:30 horas junto al Jefe de Control, Sr. Nelson Herrera y a la Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, para analizar el tema del Presupuesto Municipal entre otros temas.

COMISION EDUCACION Y CULTURA: El Pdte. de la Comisión, Concejal Ricardo Guzmán, informa que los integrantes de la Comisión se reunieron el día Viernes para tratar el tema de las Ayudas Sociales de Estudiantes de nivel superior, pero además se analizó la situación del Docente, Sr. Juan Melgarejo, en virtud a que desde el Departamento de Educación Municipal no se estarían llevando algunos procesos administrativos de la mejor forma, hecho que no le parece a la Comisión, dado a que el Sr. Melgarejo se presentó en la Escuela Nahuelbuta a trabajar al inicio de las clases; sin embargo, el día Viernes 4 de Marzo

"Acta Ordinaria N° 08"

fue a la Escuela "Nahuelbuta", la funcionaria Sra. Johanna Soto a las 9:20 hrs. a entregarle un documento donde se establece que el Sr. Melgarejo debe presentarse el 1º de Marzo a trabajar en la Escuela "República Alemania", de acuerdo a lo que está reflejado en el PADEM 2011, situación que no le parece debido a que del Departamento de Educación Municipal tuvieron los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero para notificar al Sr. Melgarejo para que se presentara a trabajar en la Escuela "República Alemania". Posteriormente se dirige donde el Director (s) de la Escuela República Alemania, Sr. Freddy Badilla, quien le dijo que había recibido el documento referido y que los equipos de trabajo ya los tenía formados, por lo que le solicitó que se presentara a trabajar el día Lunes a fin de ver la actividad que se le pudiera asignar. Asimismo, el Sr. Melgarejo solicita que se corrija su cargo, dado a que en el documento se establece que va a desempeñarse como Docente de apoyo a la Dirección y no como Docente Directivo de apoyo a la Dirección, situación que lo preocupa, puesto que el cargo que el tiene por el Concurso Público que ganó en su oportunidad es de Docente Directivo, por lo que es probable que le pudieran efectuar descuentos a su Remuneración. Consulta que si de ser la situación como la plantea el Sr. Melgarejo, sería factible que se procediera a efectuar los descuentos correspondientes, lo que se debería corregir. Sugiere además, solicitar un Informe al Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría respecto a cual fue la razón por la que se envía un documento al Sr. Melgarejo el día 4 de Marzo, cuando se debió haber presentado a trabajar a la Escuela "República Alemania" a partir del 1º de Marzo de 2011.

El Sr. Alcalde, expresa que si la situación es tal como la informa el Sr. Melgarejo, es improcedente, puesto que sería el único caso, ya que todas las decisiones que adoptó el Concejo Municipal y que fueron incorporadas en PADEM, fueron comunicadas a tiempo e incluso hubieron Docentes que no estuvieron de acuerdo con las decisiones adoptadas, efectuaron sus consultas a Contraloría Regional. Se compromete a averiguar que sucedió con el Sr. Melgarejo.

El Concejel Ricardo Guzmán, señala que Sr. Melgarejo le refirió que incluso el documento que le entregó la Sra. Johanna Soto, no estaba registrado en el Cuaderno de Correspondencia, lo que le pareció una falta de respeto, lo que tampoco corresponde.

El Sr. Alcalde, manifiesta en cuanto al apoyo que el Sr. Melgarejo va a dar a la Escuela "República Alemania", es una figura que se utiliza del punto de vista legal porque el cargo de Subdirector en esa Escuela no está creado, de tal forma que no puede ir con una destinación que diga Subdirector y es por ello que se envía como Docente de Apoyo a la Dirección. Agrega que el Docente, no puede perder asignación de responsabilidad. Hace presente que el Sr. Melgarejo viene de los años en que los Docentes Directivos en las Escuelas Rurales eran nombrados, por cuánto no ganó un Concurso Público, por tanto se desempeñaban como Encargados y se les daba el carácter de Directivo, de tal forma que el Sr. Melgarejo desde que trabajaba en la Escuela "El Maqui" viene con ese nombramiento. Habría que revisar el tema, ya que a su juicio lo que faltaría es que al cargo que desempeña el Sr. Melgarejo se le dé el nombre de Docente Directivo de Apoyo. Aclara que al Sr. Melgarejo no corresponde quitarle la asignación de responsabilidad; no obstante ello, se van a efectuar las consultas a la Dirección de Educación Municipal. En cuanto a la decisión de destinarlo a la Escuela "República Alemania", comenta que conversó el tema con el Sr. Melgarejo indicándole que el Concejo Municipal siempre tuvo una actitud constructiva al respecto, dado a que al no quedar con horas en la Escuela Nahuelbuta el Concejo Municipal incluso pudo dar término a su relación laboral.

ACUERDO Nº 103

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría Informe relativo a informalidades administrativas observadas en la notificación realizada al Docente Directivo, Sr. Juan Melgarejo Flores, por parte de la Sra. Johanna Soto, toda vez, que se estaría informando al Sr. Melgarejo de su traslado de la Escuela "Nahuelbuta" a la Escuela "República Federal de Alemania" a contar del 1º de Marzo, comunicación que se realizó el día Viernes 04 de Marzo sin registro de Libreta de Correspondencia, en dependencias de la Escuela "Nahuelbuta". Se requiere lo indicado, en virtud a que el PADEM año 2011 fue analizado y aprobado en el mes de Diciembre de 2010, habiendo bastante tiempo como para efectuar las notificaciones correspondientes, dentro de un plazo prudente. Por otra parte, se requiere contar con un pronunciamiento respecto a la Asignación de Responsabilidad que el Sr. Melgarejo percibe en su calidad de Docente Directivo y si esta continuaría cancelándose al estar desarrollando funciones como Docente de Apoyo a la Dirección de la Escuela "República Federal de Alemania".**

El Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura, Concejel Ricardo Guzmán, informa que en la reunión sostenida con la Comisión, se analizó el tema de las Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior, habiéndose realizado algunos cambios en relación al año anterior. Da lectura a la propuesta:

"Acta Ordinaria Nº 08"

Requisitos Generales:

- Haber cursado la Enseñanza Media en la Comuna de Angol y residir en ella.
- Situación Socioeconómica que amerite el beneficio respaldado con los Certificados correspondientes
- Podrán postular alumnos de Enseñanza Superior que cursen 2º año y más, tanto de Universidades como de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica del País. (Se eliminó a los alumnos de 1er. Año que pudieran tener un puntaje y una nota de excelencia)

De la Postulación y Plazos

- La postulación a la ayuda económica de estudios, se realizará mediante solicitud escrita en la DIDECO, dentro de los plazos establecidos en las presentes Bases. Encargada de la recepción y entrega de antecedentes, Srta. Sonia Urra (Secretaria de DIDECO).
- La fecha de postulación y entrega de solicitudes de parte de los postulantes y renovantes será desde el Lunes 14 de Marzo hasta el Viernes 1º de Abril de 2011 en DIDECO.
- La Comisión de Educación y Cultura, se reunirá con la DIDECO, para analizar las postulaciones.
- En fecha 13 de Abril de 2011, la Comisión de Educación y Cultura, efectuará la presentación correspondiente al Concejo Municipal para su análisis y aprobación.
- El día 22 de Abril de 2011, se realizará la entrega de las Ayudas Sociales a los Estudiantes de Nivel Superior, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria y financiera. (Lugar por confirmar).

Documentos necesarios para postular:

El postulante deberá presentar todos los documentos que avalen los antecedentes, tales como :

- Solicitud de postulación
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Justificación de ingresos, tales como, Liquidaciones de Sueldos, Declaración Jurada de Rentas, Declaración de IVA, Finiquitos de Trabajo si corresponde.
- Certificado de alumno regular actualizado al mes de Marzo de 2011
- Certificados Médicos, en caso de justificar gastos extraordinarios del Grupo Familiar

Otros:

- Se entregará una ayuda social por familia.
- Se faculta a la Comisión de Educación y Cultura para evaluar casos especiales que tengan que ver con problemas familiares, por condiciones socioeconómicas o antecedentes curriculares, entre otros, que ameriten tenerlos en consideración.

El Pdte. de la Comisión, Concejal Ricardo Guzmán, comenta que se eliminó a los alumnos de los 1ºs. años, para poder dar una cantidad de dinero a las familias que sea más atractiva, ante la duda de que estos alumnos de 1ºer. Año puedan no seguir estudiando. Por otra parte señala que esta entrega es para todos los alumnos de la Comuna independientemente del Establecimiento Educacional de donde egresen. Asimismo, como Comisión quieren dar un estímulo a los alumnos de Colegios Municipales que hayan obtenido los primeros 3 puntajes de la PSU por sobre los 700 puntos promedio, lo que deberá ser acreditado y al resto de los alumnos hacer entrega de un monto que sea un poco mayor que los años anteriores, a fin de que les sea más útil.

El Concejal Américo Lantaño, estima que con ese criterio se está ayudando a los alumnos que tienen más recursos, porque son alumnos que tienen la posibilidad de cancelar un Preuniversitario.

El Pdte. de la Comisión, expresa que discrepa con el Concejal Lantaño, en términos de que no solo las familias que tienen más recursos hacen el esfuerzo por enviar a sus hijos a hacer un Preuniversitario, no siendo bueno prejuzgar, además que la diferencia la hace el alumno no el Preuniversitario al que asista.

El Sr. Alcalde, señala que lo importante es que los alumnos deben cumplir al igual que el resto con los requisitos que se exigen para el otorgamiento del beneficio.

El Concejal Patricio Guzmán, encuentra discriminativo que los alumnos de 1er. Año no puedan postular al beneficio puesto que es probable que lo necesiten más que los alumnos que están cursando el 2º año de las carreras, por tanto no comparte ese criterio. En cuanto a la propuesta del estímulo, es un tema que se debe revisar, en el sentido de que si la persona que obtuvo 700 puntos en la PSU realmente va a necesitar este incentivo, siendo factible que la gente pueda criticar esa iniciativa.

La Concejal Andrea Parra, expresa que el tema del puntaje de 700 puntos, se puede someter a la conversación, pero también se debe pensar un poco en el trabajo que ha realizado la Comisión, dado a que todos los años, hay cupos para 200 alumnos, pero postulan 800, por tanto se debe hacer una preselección, siendo imposible beneficiarlos a todos. Agrega que nunca se ha dado el beneficio a los alumnos de 1er. Año; sin embargo, el año 2010 sí se hizo y no tuvieron buenos resultados. Personalmente cree que el tema está orientado a acotar el universo porque con el hecho de que hayan niños de 2º año, van a tener que dejar a 200 o 300 alumnos fuera.

La Concejal Mónica Rodríguez. Estima que el tema es que en 1er. Año, mucha gente deserta de la Universidad y el criterio adoptado por la Comisión, es una forma de hacer un colador y darle la oportunidad a

“Acta Ordinaria N° 08”

aquellos alumnos que realmente van a continuar estudiando. Agrega que los alumnos que obtienen un buen puntaje en la PSU, no es sinónimo de que tienen excelente situación económica, sino que es una forma de premiar la Enseñanza Municipal.

El Pdte. de la Comisión, Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que el origen de esta ayuda, radica en que inicialmente se le otorgaba una Beca de Estudio a no más de 4 personas y luego se amplió bajo el nombre de Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior; sin embargo, se reciben 700 solicitudes aproximadamente, de tal manera que si se quisiera beneficiar a todos los alumnos, no recibirían más de \$20.000.- c/u lo que considera que no es una ayuda económica sino que una burla. Hace presente que es efectivo que hay Fichas de Protección Social que están alteradas, beneficiándose a gente que no necesita la ayuda en relación a otros que sí requieren el beneficio, por tanto estima que se debe premiar el esfuerzo que hacen los alumnos por obtener buenos resultados y es por ello que se debe estimular a los alumnos municipales, pero si no hay acuerdo que sea por puntaje, entonces que sea por nota de egreso de Enseñanza Media y darle un estímulo a los 3 alumnos que egresen con mejores promedios, de tal forma que se debiera buscar una estrategia de ese modo. A su vez, informa que el año pasado fueron beneficiados 291 alumnos de la Comuna y que para este año el Presupuesto para estas ayudas es de M\$20.000.- Siente que es fácil querer dar dinero a todos y ser populistas, pero el tema es que el presupuesto es escaso y se debe ayudar a la gente de una manera real.

El Sr. Alcalde, expresa que el año pasado se estableció que se podía ayudar a niños de 1er. año que tuvieran un promedio sobre 6, 5 y un puntaje PSU sobre 680 puntos, por lo que consulta si se hizo algún seguimiento de esos alumnos, puesto que al parecer a muchos de ellos les fue muy bien en sus estudios y actualmente cursan 2º año. Por otra parte, indica que le preocupa darle un incentivo a los alumnos que obtuvieron un alto puntaje en la PSU, puesto que esos resultados corresponden a la PSU 2010, por lo que ve un poco desfasado el incentivo que se propone otorgar e incluso es probable que sean los mismos alumnos que recibieron en 1º el beneficio con esta clausula referente al promedio de notas y puntaje PSU.

El Pdte. de la Comisión, manifiesta que el estímulo se dé a los alumnos que participan del proceso de este año, es decir alumnos que van a 1er. Año.

El Sr. Alcalde, expresa que le gustaba la idea de premiar al alumno que va a 1er. Año, que obtuvo más de 600 puntos en la PSU y tiene promedio de Notas 6.5, porque son muy pocos. Siente que el alumno que está terminando su 4º Año Medio se motivó por ese incentivo y ahora se le va a decir que se cambiaron las reglas del juego.

El Pdte. de la Comisión, Concejal Ricardo Guzmán, sugiere mantener aquello, pero si el alumno es de Colegio Municipalizado se le debiera dar \$50.000.- extras.

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que si el Presupuesto para estas Ayudas Sociales es de M\$20.000.-, se podrían destinar M\$5.000.- de premio a los 3 primeros puntajes obtenidos en la PSU y los M\$15.000.- restantes, se podrían distribuir entre el resto de los postulantes al beneficio.

El Sr. Alcalde, manifiesta que sería bueno considerar el incentivo para los alumnos del sistema municipalizado que postulan por primera vez.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que se debe motivar la educación municipal, dándole un apoyo en este término porque cada vez se va más gente del sistema municipal y hay menos alumnos.

La Concejal Andrea Parra, sugiere dejar fuera los alumnos de Colegios Particulares, pero no los Particulares Subvencionados.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales las propuestas que se indican:

1. Dejar la propuesta como estaba el año 2010 con el beneficio directo a alumnos de Enseñanza Municipal que van a 1er. Año de Enseñanza Superior, que tengan promedio de notas 6.5 y puntaje PSU sobre 680 puntos.
2. Entregar un estímulo a los 3 mejores puntajes PSU que sean obtenidos por estudiantes municipalizados.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere sobre 680 puntaje PSU y 6,5 como promedio de notas pero que sea para todos los alumnos de los distintos Establecimientos Educativos no solo municipalizados y si en ese universo de 1er año, se otorgue un estímulo extra a los alumnos que hayan estudiado en Establecimientos Municipales que cumplan con el requisito.

El Concejal Patricio Guzmán, considera que exigir un promedio de notas de 6.5 es demasiado alto.

“Acta Ordinaria N° 08”

El Pdte. de la Comisión, Concejal Ricardo Guzmán informa que el año 2010, hubieron promedios 6,8 a 6,7 en Establecimientos Municipalizados.

La Concejal Andrea Parra, sugiere facultar a la Comisión para evaluar casos especiales que tengan que ver con problemas familiares entre otros.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que las postulaciones no solamente la pueden realizar los alumnos sino que la pueden efectuar sus padres en representación de ellos.

ACUERDO N° 104

➤ El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, las Bases de Postulación a las Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior Año 2011, cuyo detalle se indica :

Requisitos Generales:

- Haber cursado la Enseñanza Media en la Comuna de Angol y residir en ella.
- Situación Socioeconómica que amerite el beneficio respaldado con los Certificados correspondientes
- Podrán postular alumnos de Enseñanza Superior que cursen 2° año y más, tanto de Universidades como de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica del País.
- Podrán postular alumnos egresados de Enseñanza Media, que posean la calidad de Excelencia Académica, cuya nota sea igual o superior a 6.5 y con un puntaje PSU de 680 o más.

De la Postulación y Plazos

- La postulación a la ayuda económica de estudios, se realizará mediante solicitud escrita en la DIDECO, dentro de los plazos establecidos en las presentes Bases. Encargada de la recepción y entrega de antecedentes, Srta. Sonia Urta (Secretaria de DIDECO).
- La fecha de postulación y entrega de solicitudes de parte de los postulantes y renovantes será desde el Lunes 14 de Marzo hasta el Viernes 1° de Abril de 2011 en DIDECO.
- La Comisión de Educación y Cultura, se reunirá con la DIDECO, para analizar las postulaciones.
- En fecha 13 de Abril de 2011, la Comisión de Educación y Cultura, efectuará la presentación correspondiente al Concejo Municipal para su análisis y aprobación.
- El día 13 de Mayo de 2011, se realizará la entrega de las Ayudas Sociales a los Estudiantes de Nivel Superior, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria y financiera. (Lugar por confirmar).

Documentos necesarios para postular:

El postulante deberá presentar todos los documentos que avalen los antecedentes, tales como :

- Solicitud de postulación
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Justificación de ingresos, tales como, Liquidaciones de Sueldos, Declaración Jurada de Rentas, Declaración de IVA, Finiquitos de Trabajo si corresponde.
- Certificado de alumno regular actualizado al mes de Marzo de 2011
- Certificados Médicos, en caso de justificar gastos extraordinarios del Grupo Familiar

Otros:

- Se entregará una ayuda social por familia.
- Se faculta a la Comisión de Educación y Cultura para evaluar casos especiales que tengan que ver con problemas familiares, por condiciones socioeconómicas o antecedentes curriculares, entre otros, que ameriten tenerlos en consideración.

5.- CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que el día de mañana, se inaugura el Año Escolar a las 12:00 horas en el Liceo Politécnico "Juanita Fernández Solar", acto al que invita a los Sres. Concejales.

La Concejal Andrea Parra, hace mención al caso de Don Héctor Giusti, a quien le encontraron marihuana en su vivienda, por lo que sugiere que el Municipio envíe una carta aclaratoria del tema porque el Sr. Giusti no es Orientador del Liceo Técnico, moción que es acogida favorablemente.

El Sr. Alcalde, informa que el Sr. Giusti no desempeña el cargo de Orientador sino que realizó un curso de Orientador.

El Sr. Alcalde, expresa que mañana en la tarde se llevará a cabo la Inauguración del Estadio "Alberto Larraguibel" a las 18:00 horas, con la actuación de la Big Band, ocasión en la que además va a jugar el Equipo Deportivo "Unión Temuco" con la Selección de Angol.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si se va a premiar a los equipos del sector rural.

"Acta Ordinaria N° 08"

El Sr. Alcalde, informa que la premiación se realizará en el Estadio de Huequén.

La Concejala Andrea Parra, consulta si se ha contratado una Relacionadora Pública en el Municipio.

El Sr. Alcalde, informa que la Sra. Carolina Mandiola Escobar está desempeñando ese cargo.

Acto seguido, invita a los Sres. Concejales al Paseo Municipal que se realizará el día Viernes en el Centro Turístico “El Llano” ubicado en la Comuna de Lautaro. Invita a los Concejales.

La Concejala Andrea Parra, expresa que la Sra. Patricia Rizzo, ingresó solicitud de Patente de Local de comida rápida a funcionar en calle Covadonga esquina calle Dieciocho, por lo que requiere información al respecto.

El Sr. Alcalde, señala que se debe ver el tema y que la persona se comunique con el Secretario Municipal, Don Mario Barragán.

El Sr. Alcalde, hace presente que durante mucho tiempo se hizo ver que faltaba un Relacionador Público en la Municipalidad y es por ello que a partir de esta semana la Sra. Mandiola comenzó a ejercer ese cargo, quien ha demostrado bastante preocupación por el tema y está haciendo bastante bien su trabajo.

La Concejala Andrea Parra, estima que no habrá sido la Relacionadora Pública la que elaboró el Programa del Acto del “Día de la Mujer”.

El Sr. Alcalde, informa que la Sra. Ana López hizo todos los esfuerzos para que el Acto resultara exitoso; sin embargo tuvo problemas con el artista Nexel Aguilera, quien debió abrir el espectáculo, situación que no se dio, por cuanto llegó alrededor de las 22:00 horas, donde la mayoría de la gente se había retirado.

La Concejala Mónica Rodríguez, señala que el número fuerte del evento no era para el público que concurrió al Acto, dado que las mujeres tienen otra dinámica, les gusta bailar, además que el locutor tampoco fue lo mejor.

El Sr. Alcalde, manifiesta que lo que no ayudó fue haber realizado el Acto en el Gimnasio Municipal, porque el espacio es muy grande para un evento de este tipo.

El Concejala Rodrigo Bayo, expresa que el documental fue bueno, pero el sonido fue deficiente.

El Concejala Ricardo Guzmán, manifiesta que la Relacionadora Pública se debe hacer responsable de todos esos detalles, dado a que se necesita una persona que sea más técnica en el tema, lo que permitirá mejorar el desarrollo y difusión de los eventos.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a :

- Ord. N° 07 de la Escuela “Manuel Rodríguez” de fecha 03.03.2011, quienes solicitan complementar el recorrido con un furgón escolar en los sectores Requén Lemún Alto a Escuela Colonia Manuel Rodríguez, además de San Luis, La Estrella, Pidima a Escuela Colonia “Manuel Rodríguez”. Monto del aporte : \$700.000.-

El Sr. Alcalde, manifiesta que históricamente ha habido problemas en ese sector e indica que hay minibús de año 2008 está inscrito cumple con la norma, el que podría ser utilizado para efectuar el recorrido de los sectores referidos, dado a que Don Milton Varela no lo hace, de tal forma que se debe ver si acepta que se le descuenten los \$700.000.- para dárselos a la otra persona que efectuaría el recorrido indicado.

El Concejala Ricardo Guzmán, consulta si la gente de la Colonia “Manuel Rodríguez”, consulta si es factible darles el recorrido a la gente del sector Colonia “Manuel Rodríguez” que tienen un furgón para tales fines, para que ellos se ocupen del traslado de los alumnos.

El Sr. Alcalde, informa que el Contrato suscrito con don Milton Varela dura hasta el 30 de Marzo, y si el tiene un bus para efectuar los traslados, se debe licitar el servicio de transporte escolar, donde puede ganar cualquiera.

El Concejala Américo Lantaño, estima que es un tema que lo debe ver directamente el Sr. Alcalde.

El Concejala Ricardo Guzmán, coincide con el Concejala Lantaño, por lo que sugiere facultar al Sr. Alcalde para que realice las acciones que procedan.

ACUERDO N° 105

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el Llamado a Licitación Pública por movilización escolar del recorrido que abarca desde el sector de Requen Lemún Alto a Escuela “Colonia Manuel Rodríguez”, y de San Luís, La Estrella, Pidima a Escuela “Colonia Manuel Rodríguez”.**
- Ord. N° 11 del Servicio de Bienestar Municipal del Personal de Educación y Salud, de fecha 01.03.2011, que dice relación con reiteración de solicitud de pago de remesa pendiente desde el año 2010 por la suma de M\$3.100.

El Sr. Alcalde, solicita a la Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informar la razón por la que no se canceló la remesa al Servicio de Bienestar.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que la cancelación no se hizo efectiva, en atención a que el Servicio de Bienestar no había efectuado la Rendición de Cuentas correspondiente a la primera cuota que le había entregado el Municipio, trámite que recién efectuaron el 30 de Diciembre.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a Oficio relativo al tema en que se establece que el Servicio de Bienestar anualmente recibe un aporte municipal el que se cancela en 2 cuotas, específicamente en los meses de Julio y Diciembre de cada año. Agrega que en el mes de Julio se recibió la primera remesa del año 2010 por la cual se rindió cuenta según Ord. N° 83 de fecha 29.11.2010, documento recepcionado en Oficina de Partes del Municipio. Con fecha 21 de Diciembre de 2010 se les notifica que deben efectuar la Rendición de Cuentas de la primera remesa ya que se había entregado. Con fecha 29 de Diciembre de 2010 se entrega la rendición de la primera remesa, la cual fue revisada por el Jefe de Control, Don Nelson Herrera sin objeción alguna y visada para la entrega de la remesa pendiente de pago. Se establece que personalmente la Sra. Marisol Salazar entregó los documentos correspondientes para que se hiciera efectivo el pago de la remesa pendiente, a quien se le informó que durante el día se generaría el Decreto de Pago para que pudieran retirar el cheque al día siguiente, situación que no se concretó, ya que al día siguiente se les informó que el cheque no podía ser entregado por falta de fondos. Se indica además, que el día Jueves 13 de Enero de 2011 se les informa verbalmente que el aporte no se puede cancelar ya que corresponde a una deuda del año 2010, no pudiéndose cancelar el año 2011 por ser subvención y no aporte municipal. En virtud de lo expuesto se solicita efectuar las gestiones pertinentes para que se proceda a la cancelación de la remesa adeudada.

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que el Servicio de Bienestar señala que rindió el 29 de Noviembre pero en el Depto. De Finanzas nunca se recibió esa rendición y es por ello que tuvieron que volver a efectuar la Rendición en fecha 29 de Diciembre, la cual sí fue recepcionada en el Dpto. de Finanzas. Agrega que el tema radica en que se debe dar una solución a lo expuesto, siendo el problema que es una deuda que viene del año 2010, de tal manera que solicita adoptar un Acuerdo de Concejo para cancelar la remesa con cargo al Presupuesto de este año.

El Sr. Alcalde, consulta como se puede justificar esa acción.

La Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, indica que se tendría que suplementar el monto de las Subvenciones del año 2011 en M\$3.100.-

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que el tema es más serio de lo que parece porque se aprobó una subvención y no se realizó en tiempo y forma. Agrega que una cosa es que el Servicio de Bienestar no haya rendido, pero el error está en la Municipalidad si es que es efectivo lo informado por el Servicio de Bienestar, por lo que se entra a una etapa donde ahora se tiene que solucionar algo que se debió haber solucionado el año anterior, en virtud de lo cual, sugiere averiguar que pasó y por qué no llegaron las rendiciones al Dpto. de Admn. y Finanzas del Municipio.

La Concejal Andrea Parra, señala que le gustaría tener un pronunciamiento del Asesor Jurídico respecto a esa situación, porque no es la primera vez que no se cumple con la totalidad de aportes que ha aprobado el Concejo Municipal, ya que al Dpto. de Salud tampoco se le traspasaron los recursos que fueron aprobados por el Concejo Municipal. Además hace presente su queja por la inasistencia del Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera a las Sesiones de Concejo, quien tiene obligatoriedad de estar presente y a la fecha no ha concurrido a las Sesiones.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que si el Servicio de Bienestar afirma que entregaron la documentación correspondiente, debe estar registrado ese ingreso, por tanto algún Departamento hizo mal su trabajo. Sugiere revisar el registro correspondiente en la Oficina de Partes de la Municipalidad.

La Concejal Andrea Parra, expresa que si el Servicio de Bienestar no rindió en el Dpto. de Finanzas y si lo hicieron en el Dpto. de Control, es falla de ellos.

El Sr. Alcalde, señala que el tema está en la Nota que ingresaron en el mes de Noviembre, que es lo que se debe averiguar pero independiente de ello, se debe cumplir con el pago de la remesa de M\$3.100.- por lo que se debe ver cómo se va a solucionar el problema.

La Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, manifiesta que la rendición efectuada en el mes de Diciembre efectivamente llegó, siendo el problema que a esa fecha no quedaban recursos.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que el tema está en qué pasa con los aportes que son acordados por el Concejo Municipal y que no se cumplen.

El Asesor Jurídico, Sr. John Erices, informa que los Acuerdos de Concejo deben cumplirse, es por ello que previo a que se adopte un Acuerdo, se debe solicitar el Informe al ente pertinente a objeto de tener el respaldo financiero y si en el devenir del cumplimiento del Acuerdo surgen este tipo de situaciones, lo que corresponde es desacordar lo acordado o efectuar una Modificación Presupuestaria para generar los fondos pertinentes, pero en general los Acuerdos de Concejo, generan obligación del Municipio para con los beneficiarios.

ACUERDO N° 106

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera para hacer efectiva la cancelación de la segunda cuota de subvención año 2010 al Servicio del Bienestar Municipal del Personal de Educación y Salud, actualmente pendiente de pago y que asciende a un monto de M\$3.100.- debiéndose establecer a qué Item del Presupuesto Municipal será cargada la deuda.**

El Concejal Américo Lantaño, informa que el año pasado se aprobaron M\$2.000.- para el Busto de "Cornelio Saavedra" y hasta el día de hoy eso no se ha concretado.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ese tema no se va a concretar hasta que entreguen el busto de "Pedro de Oña", porque es el mismo Escultor el que debe hacer ambas obras.

El Concejal Américo Lantaño, señala que son dos Acuerdos de Concejo diferentes que debieron cumplirse.

La Concejal Andrea Parra, expresa que en términos presupuestarios se aprobaron los recursos, lo que va a significar que esos dineros se van a tener que sacar de nuevo de alguna parte. Agrega que el tema está en que el Concejo Municipal no se informa como corresponde, no están los Directivos en las Sesiones de Concejo para informar, no siendo la idea de que los Concejales tengan que andar consultando si se cumplieron los Acuerdos de Concejo.

El Sr. Alcalde, señala que las consultas se la pueden hacer a él directamente e indica que en todas las Sesiones de Concejo ve que está presente la Jefe de Admn. y Finanzas.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que entiende que si el Concejo Municipal aprueba Subvenciones, se debiera contar con la aprobación de la Jefe de Finanzas para adoptar esos Acuerdos de Concejo ya que de otra manera no tiene sentido aprobar algo que luego no se va a cumplir.

La Concejal Andrea Parra, indica que la Ley establece que el Concejo Municipal no puede aprobar presupuestos que no están financiados, lo que es ilegal, por lo que si la Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz informa que los recursos financieramente no están quiere decir que se está cometiendo una ilegalidad.

El Sr. Alcalde, expresa que no puede cancelar al Escultor obras que no ha sido entregado.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que en el caso del aporte aprobado al Servicio de Bienestar, la segunda remesa de M\$3.100.- debieron estar disponibles en el mes de Diciembre. Estima que los Acuerdos de Concejo deben adoptarse presupuestariamente, sujetos a disponibilidad financiera. Solicita que si vuelve a ocurrir una situación similar, se debe informar en su momento al Concejo Municipal.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si hubiese estado la estatua de Pedro de Oña lista en el mes de Noviembre, hubiesen estado los recursos para pedirle al Escultor que continuara con la de "Cornelio Saavedra".

El Sr. Alcalde, indica que se habría contado con los recursos en esa fecha para tales fines. También hace presente que para dar cumplimiento a los Acuerdos de Concejo, depende de los tiempos de ejecución de los trabajos.

La Concejala Andrea Parra, consulta qué pasa en el caso del Presupuesto de Salud Municipal, donde había un Acuerdo de Concejo de traspasar M\$200.000.- y solo se entregaron M\$150.000.- qué ocurre con los M\$50.000.- restantes.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que el Presupuesto Ordinario queda hasta el último traspaso efectuado en el año 2010.

La Concejala Andrea Parra, expresa que no le queda claro el tema de que no se cumpla lo que acuerda el Concejo Municipal, más aún, cuando siempre se dijo que los recursos estaban para ser traspasados al Dpto. de Salud Municipal y ahora se dice que no. Siente que alguien debe tener responsabilidad sobre el tema.

El Concejala Ricardo Guzmán, manifiesta que entiende que presupuestariamente se dice una cosa, pero financieramente no se puede cumplir con los Acuerdos de Concejo; sin embargo, estima que el Concejo Municipal debe ser informado de esas situaciones en el momento que corresponde y que venga a Sesión de Concejo la Jefe Finanzas y el Jefe de Control a explicar hasta donde se pudo ejecutar el Presupuesto del año anterior, durante la primera Sesión de Concejo del mes de Enero del año siguiente, una vez que esté cerrado el año anterior.

El Sr. Alcalde, señala que si se revisa el tema en años anteriores, van a poder apreciar que siempre el Municipio no ha podido cumplir con la totalidad de los traspasos que se han debido realizar a las Áreas de Salud y Educación Municipal por razones financieras no presupuestarias, situación que siempre se va a dar en la administración pública.

ACUERDO N° 107

- **El Concejo Municipal acuerda, que la Jefe de Admn. y Finanzas y el Jefe de Control, informen como se ha ejecutado el Presupuesto Municipal del año anterior, durante la segunda Sesión de Concejo realizada en el mes de Enero de cada año.**

El Sr. Alcalde, requiere saber qué solución se va a dar al Servicio de Bienestar de Salud y Educación Municipal respecto a la remesa de M\$3.100.- pendiente de pago.

El Concejala Patricio Guzmán, expresa que no corresponde cubrir algo que correspondía al año pasado, y es por ello que reitera la necesidad de que la Jefe de Admn. y Finanzas debe estar siempre presente en las Sesiones de Concejo para que la información sea proporcionada en el momento que corresponde. No puede entender que todo esté desfasado, hecho que encuentra fuera de lugar.

El Concejala Rodrigo Bayo, coincide con el Concejala Ricardo Guzmán, en que al 15 de Enero se debiera presentar un Balance al Concejo Municipal del año anterior.

La Concejala Andrea Parra, expresa que le parece que el Concejo Municipal requiere información clara y transparente, porque los Sres. Concejales deben responder con su patrimonio frente a este tipo de hechos, por lo que no le parece que las cosas se toman con poca seriedad y es por ello que cuando se adopten Acuerdos Financieros y hayan cambios respecto de ellos, se informe al respecto, porque es desagradable enterarse que algo no se concretó extraoficialmente. Siente que hay un relajo de parte de los funcionarios municipales y le parece una falta de respeto que el Jefe de Control, Don Nelson Herrera no esté presente en las Sesiones de Concejo y que ocasionalmente la Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz tampoco concorra a las Sesiones, de tal manera que solicita que de ahora en adelante, vengán los Directivos Municipales a Sesión de Concejo a cumplir con sus obligaciones, ya que siente que las cosas se toman con poca seriedad.

El Sr. Alcalde, señala que discrepa con la Concejala Andrea Parra en que las cosas se toman con poca seriedad debido a que los temas se tratan con seriedad en el Concejo Municipal; no obstante ello, va a exigir la presencia del Jefe de Control Don Nelson Herrera a partir de la próxima Sesión de Concejo.

- Nota de la Sra. Carmen Fritz Espinoza de fecha 10.01.2011 que dice relación con solicitud de aporte de \$240.000.- en atención a que fue demolida su vivienda a raíz del terremoto de fecha 27 de Febrero de 2010. Requiere el aporte como ahorro previo para postular a vivienda.
- Informe Socioeconómico de la Asistente Social, Srta. Geraldina Maldonado Rivera de fecha 23 de Febrero de 2011, en que sugiere apoyar a la referida con aporte económico para ser depositado en Libreta de Ahorro para la Vivienda.

“Acta Ordinaria N° 08”

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el aporte solicitado como ayuda social. Sugiere aprobar una ayuda social de \$100.000.-

El Concejel Patricio Guzmán, sugiere aprobar una ayuda social por un monto de \$120.000.- para la Sra. Carmen Fritz.

ACUERDO N° 108

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Ayuda Social de \$100.000.- a la Sra. Carmen Fritz Espinoza para depositar en Libreta de Ahorro para la Vivienda. Lo anterior por la baja remuneración que percibe, no siendo equivalente a sus gastos.**
- Oficio N° 249 de la Asociación de Caza, Pesca y Lanzamiento Angol, de fecha 04.03.2011, que dice relación con solicitud de adelanto de subvención municipal por un monto de M\$1.500.- dado a que han sido designaos por la Federación de Caza y Pesca de Chile para organizar en el mes de Octubre el Campeonato Nacional Abierto de Recorrido de Caza de Platillos.

ACUERDO N° 109

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Subvención Municipal de \$500.000.- a la “Asociación de Caza, Pesca y Lanzamiento Angol” con cargo al Presupuesto de Deporte. Lo anterior, para la organización del “Campeonato Nacional Abierto de Recorrido de Caza de Platillos” a desarrollarse durante el mes de Octubre en nuestra Comuna.**
- Memorándum N° 020 del Director de Operaciones (s) Don David San Martin, de fecha 03.03.2011, que dice relación con fecha de término de los Contratos de los Servicios de “Barrido de calles de la Comuna” y “Mantención de áreas verdes”, ambos en fecha 30 de Junio de 2011. Cabe señalar que conforme a cláusula N° 5 de ambos Contratos, estos pueden ser renovados por un periodo similar, previa evaluación e Informe favorable de la Inspección Técnica. En caso que la Municipalidad decida no renovar este Contrato notificará de ello al contratista con a lo menos 90 días corridos de anticipación a la fecha del término del periodo que estuviera en curso, mediante carta certificada dirigida al domicilio del contratista. Fecha límite de aviso: 30 de Marzo de 2011.

El Sr. Alcalde, expresa que la decisión que se debe tomar es si se va a renovar el Contrato a alguna de estas empresas, a ambas o si se van a licitar de nuevo los Servicios. Agrega que en el caso de las “Áreas verdes”, propuso anteriormente realizar un estudio financiero respecto a que el Municipio a través de administración directa pudiera tomar el Servicio de las Áreas Verdes, lo que se está haciendo para luego efectuar la presentación correspondiente al Concejo Municipal, pero en cualquier caso, la propuesta es dar término al contrato de ambas empresas y efectuar la Licitación correspondiente a la cual ambas empresas se pueden presentar.

ACUERDO N° 110

- **El Concejo Municipal, acuerda no renovar los Contratos “Servicio Mantención Áreas Verdes” suscrito con la Empresa “JORMUVAL” y “Servicio Barrido de Calles de la Comuna” suscrito con la Empresa “Formas Viales” con vencimiento el 30.06.2011 y llamar a Licitación Pública ambos Servicios .**
- Informe Social de DIDECO, que dice relación con Don José Arias y Don José Erices, ambos registrados como damnificados y sus respectivos proyectos de postulación a viviendas están siendo revisados en el Banco de Proyectos de SERVIU. (Téngase Presente).
- Informe de DIDECO relativo a 2900 familias damnificadas que se encuentran registradas en el Sistema Rukan. Se establece además que los Decretos de Demolición, deben ser solicitados a la Dirección de Obras Municipales.

ACUERDO N° 111

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales, Listado con los Decretos de Demolición Parcial y/o Total de las viviendas dañadas producto del terremoto de fecha 27 de Febrero de 2010, para su análisis en Sesión de Concejo.**
- Informe del Encargado de Organizaciones Comunitarias, Don Cristian Barra, relativo al retraso en otorgamiento de Personalidades Jurídicas en que se establece que durante el 2° Semestre de 2010 se registró un fuerte incremento en la comunidad por constituir Agrupaciones y Comités de Vivienda, para postular a Fondos Concursables en el Area de Vivienda para afectados por el Terremoto de fecha 27 de Febrero de 2010, provocando sobrecarga de trabajo al funcionario que suscribe.

“Acta Ordinaria N° 08”

Asimismo, indica que un número no menor de Dirigentes no hacen llegar los antecedentes en el momento que corresponde.

- Informe del CESCO, a través del que hacen llegar listado de Consejeros para el período 2010 – 2014, ellos son los Sres. Robinson Mejías, José Barra, Irene Gallegos, Carlos Jiménez, Edda Escobar, Yolanda Ortega, Juan Garrido, Margareth Molina, Ana Maldonado y Juan Trillán. Vicepresidenta del Cesco, Sra. María Angélica Courbis (Téngase Presente).

La Vicepresidenta del CESCO, Sra. María Angélica Courbis, manifiesta que en la reunión del CESCO anterior, el Consejero Carlos Jiménez manifestó una inquietud respecto al Comité de Vivienda de Vialidad, quienes necesitan vender su sitio y no pueden, porque hay una familia viviendo en el lugar, la que instaló el Municipio sin autorización del Comité.

El Sr. Alcalde, solicita a la Sra. Courbis, que recabe mayor información sobre el tema, para poder ser analizado posteriormente por el Concejo Municipal.

La Sra. Angélica Courbis, indica que en calle Iquique de la Población Trizano, hay mediaguas que fueron arrendadas y están ocupadas actualmente por gente que no está autorizada para ello, además que el pozo séptico se rebalsa y escurre por el lugar que limita con los Juegos Infantiles existentes en el sector, situación que complica a los vecinos porque desean construir una multicancha y no lo pueden hacer porque está esa gente viviendo en las mediaguas.

Finalmente, hace mención a que existe un Convenio de Arborización entre CONAF y los Municipios del País, por lo que sugiere solicitar esa arborización para la Comuna a través del Director de CONAF.

El Sr. Alcalde, informa que se firmó un Convenio con CONAF.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que en la salida del Condominio ubicado frente a la Aldea SOS, al llegar a la Avenida O'Higgins por calle Prat, hay un forado en la tierra de unos 40 cm de diámetro, con una profundidad de 1,5 metros. en el que un niño puede caer. Por otra parte a la entrada del puente, al lado de la Plaza del Torpedo el pastelón está con un desnivel importante, situaciones que agradecería revisar y reparar respectivamente.

ACUERDO N° 112

El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Operaciones, disponer la reparación en terreno de los casos que se indican:

- 1. En salida del Condominio ubicado frente a la Aldea SOS, por calle Jorge Prat, saliendo de Villa “Los Nogales”, hay un forado en la tierra de unos 40 cm de diámetro, con una profundidad de 1,5 metros, lo que constituye riesgo para los transeúntes.**
- 2. En la entrada del puente Vergara N° 1, al lado de la Plaza “Arturo Prat” el pastelón está con un desnivel importante, lo que se debe revisar, a fin de evitar eventuales accidentes.**

El Concejal Américo Lantaño, informa que una vecina agrandó su sitio y rellenó el canal de Chiflón del Diablo, situación que preocupa a los vecinos porque en invierno es probable que se rebalse, además que se quebró la tapa de aguas lluvias ubicada al llegar a calle Covadonga.

ACUERDO N° 113

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Operaciones efectuar la reposición de tapa de aguas lluvias al llegar a calle Covadonga, específicamente en la bajada de calle Lientur.**

Se levanta la Sesión, a las 19:35 horas.

**MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh.-